

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ORENSE

**Condición 23 de la subasta.**—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

**Advertencia.**—Las leyes obligaran en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia que termine la inserción de la ley en la *Gaceta* (Artículo 1.º del Código civil).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**Precios de suscripción.**  
En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas.  
Fuera, id. id..... 6 " "  
Números sueltos..... 0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE ESTADO

#### SECCIÓN DE POLÍTICA

Ocurridos algunos cambios en la composición del Tribunal permanente de arbitraje con posterioridad al 25 de Julio último, en cuya fecha apareció en la «Gaceta de Madrid» la lista de las personas que lo formaban, se inserta á continuación la de las que al presente lo constituyen.

#### Designados por Alemania

Excmo. Sr. Binger, Doctor en Derecho, Consejero íntimo actual, Presidente de Sala del Tribunal Supremo del Imperio en Leipzig.

Sr. De Frantzius, Consejero íntimo actual, Consejero-Redactor en el departamento de Negocios Extranjeros en Berlín.

Sr. De Martitz, Doctor en Derecho, Consejero del Tribunal Superior de Justicia administrativa en Prusia, Profesor de Derecho en la Universidad de Berlín.

Sr. de Bar, Doctor en Derecho, Consejero íntimo de Justicia, Profesor de Derecho de la Universidad de Gotingen.

#### Austria-Hungría

Excmo. Sr. Conde Federico Schönböck, Doctor en Derecho, Presidente del Tribunal Imperial y Real de Justicia administrativa, ex Ministro austriaco de Justicia, Miembro de la Cámara de los Señores del Parlamento Austriaco.

Sr. Conde Alberto Apponyi, Miembro de la Cámara de los Magnates y Presidente de la Cámara de los Diputados del Parlamento Húngaro.

Sr. Enrique Lamasch, Doctor en Derecho, Miembro de la Cámara de los Señores del Parlamento Austriaco.

#### Bélgica

Excmo. Sr. Beernaert, Ministro de Estado, Miembro de la Cámara de Representantes, etc., etc.

Excmo. Sr. Barón Lambert, Ministro de Estado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Secretario general del Ministerio de Negocios Extranjeros.

Sr. Descamps, Senador, Secretario general del Instituto de Derecho internacional.

#### Dinamarca

Sr. Profesor H. Matyeu, Doctor en Derecho, Profesor de la Universidad de Copenhague, Consejero Extraordinario del Tribunal Supremo, Presidente del «Landsting».

#### España

Excmo. Sr. Duque de Tetuán, ex-Ministro de Estado, Senador del Reino, Grande de España.

Excmo. Sr. D. Raimundo F. Villaverde, Marqués de Pozo Rubio, ex Presidente del Congreso de los Diputados y ex Ministro de Hacienda.

Sr. D. Bienvenido Oliver, Director general del Ministerio de Gracia y Justicia.

Sr. Doctor D. Manuel Torres Campos, Profesor de Derecho internacional de la Universidad de Granada.

#### Estados Unidos de América

Sr. Melville W. Fuller, Presidente del Tribunal Supremo.

Sr. Juan W. Griggs, ex Jefe del Departamento de Justicia.

Sr. Jorge Gray (Circuit Court), ex Senador.

Sr. Oscar S. Straus, ex Ministro de los Estados Unidos de América en Constantinopla.

#### Estados Unidos Mexicanos

D. Manuel de Aspíroz, Doctor en Derecho, Embajador de México en Washington.

D. José M. Gamboa, Doctor en Derecho, Subsecretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

D. Jenaro Raigosa, Doctor en Derecho, Senador.

D. Alfredo Chanero, Doctor en Derecho, Diputado.

#### Francia

Sr. León Bourgeois, Diputado, ex Presidente del Consejo de Ministros,

ex Ministro de Negocios Extranjeros.

Sr. De Laboulaye, ex Embajador.  
Sr. Barón D'Estouvielles de Constant, Ministro Plenipotenciario, Diputado.

Sr. Luis Renault, Ministro Plenipotenciario, Profesor de la Facultad de Derecho de París, Jurisconsulto del Departamento de Negocios Extranjeros.

#### Gran Bretaña

Su Excelencia el Muy Honorable Barón Penucefote de Prestou, Miembro del Consejo Privado del Rey, Embajador en Washington.

El Muy Honorable Sir Eduardo Baldurín Malet, Miembro del Consejo Privado del Rey, ex Embajador.

El Muy Honorable Sir Eduardo Fry, Doctor en Derecho, ex Miembro del Consejo Privado del Rey.

Sr. Profesor Juan Westlake, Doctor en Derecho, Fiscal de S. M. Británica.

#### Grecia

Sr. Denys Stephanos, Diputado, ex Ministro de Negocios Extranjeros.

Sr. Jorge Streit, Profesor de Derecho internacional de la Universidad de Atenas.

Sr. Miguel Kehedgy, Profesor de Derecho internacional de la Universidad de Berna.

#### Italia

Excmo. Sr. Conde Constantino Nigra, Senador del Reino, Embajador en Viena.

Excmo. Sr. Comendador Juan Bautista Pagano Guarnaschelli, Senador del Reino, Primer Presidente del Tribunal de Casación de Roma.

Excmo. Sr. Conde Tornielli-Brusatini Vergano, Senador del Reino, Embajador en París.

Excmo. Sr. José Zanardelli, Presidente del Consejo de Ministros, ex Ministro de Justicia, ex Presidente de la Cámara de los Diputados.

#### Japón

Sr. I. Motono, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bruselas.

Sr. Enrique Williard Denison, Jurisconsulto del Ministerio de Negocios Extranjeros en Tokio.

#### Países Bajos

Sr. T. M. C. Asser, Doctor en Derecho, Miembro del Consejo de Es-

tado, ex Profesor de la Universidad de Amsterdam.

Sr. F. B. Coninck Siefsting, Doctor en Derecho, Presidente del Tribunal de Casación.

Sr. Joukheer A. F. De Sanomin Lohuran, Doctor en Derecho, ex Ministro del Interior, ex Profesor de la Universidad libre de Amsterdam, Miembro de la segunda Cámara de los Estados Generales.

Sr. Joukheer G. L. M. H., Ruys de Beerenbrouck, Doctor en Derecho, ex Ministro de Justicia, Comisario de la Reina en la provincia de Limburgo.

#### Portugal

Sr. Conde de Macedo, Par de Reino, ex Ministro de Marina y de las Colonias, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Madrid.

Sr. Antonio Emilio Correia de Sá Brandao, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Consejero de Estado, Par del Reino y ex Ministro de Justicia.

Sr. Luis Federico de Binar Gomes da Costa, Par del Reino, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

#### Rumanía

Sr. Teodoro Rosetti, Senador, ex Presidente del Consejo de Ministros, ex Presidente del Tribunal Supremo de Casación y de Justicia.

Sr. Juan Kalindero, Administrador de los dominios de la Corona, ex Consejero del Tribunal Supremo de Casación y de Justicia.

Sr. Eugenio Statesco, Presidente del Senado, ex Ministro de Justicia y de Negocios Extranjeros.

Sr. Juan N. Lahovari, ex Diputado, ex Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ex Ministro de Negocios Extranjeros.

#### Rusia

Sr. N. V. Mouranieu, Ministro de Justicia, Consejero Privado, Secretario de Estado de S. M. el Emperador.

Sr. C. P. Pobedonostzeu, Procurador General del Santísimo Sínodo, Consejero Privado actual, Secretario de Estado de S. M. el Emperador.

Sr. E. U. Frisch, Presidente del Departamento de Legislación del Consejo del Imperio, Consejero Privado actual, Secretario de Estado de S. M. el Emperador.

Sr. de Marteus, Consejero Privado, Miembro Permanente del Consejo del Ministerio de Negocios Extranjeros.

#### Servia

Sr. Jorge Paulovitch, ex Ministro y Profesor.

Sr. Glich Gerchitch, ex Ministro y Profesor.

Sr. Doctor Milovan Milovanovitch, Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y ex Profesor.

Sr. Doctor Milenko Vesutch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Roma, ex Ministro y ex Profesor.

#### Siam

Sr. Federico W. Holls, Doctor en Derecho, Abogado de Nueva York, ex Delegado y Secretario de la Delegación de los Estados Unidos de América para la Conferencia de la Paz.

#### Suecia y Noruega

Sr. S. R. D. K. D'Olivecrona, Doctor en Derecho y en Letras, ex Consejero del Tribunal Supremo del Reino de Suecia.

Sr. G. Gram, ex Ministro de Estado de Noruega, Gobernador de provincia.

#### Suiza

Sr. Carlos Lardy, Doctor en Derecho, Ministro de Suiza en París, Presidente del «Instituto de Derecho Internacional».

Sr. Carlos Hüty, Doctor en Derecho, Miembro del Consejo Nacional, Profesor de la Universidad de Berna.

Sr. Emilio Rott, Doctor en Derecho, Miembro del Tribunal Federal de Lausanne, Presidente del mismo durante los años de 1899 y 1900.

#### Bulgaria

Sr. Stoyan Daneff, Doctor en Derecho, Ministro de Negocios Extranjeros y de Cultos, ex Profesor de la Escuela Superior de Sofía.

Sr. Dimitri Stancioff, Doctor en Derecho, Representante Diplomático de Bulgaria en San Petersburgo.

(Gaceta núm. 57.)

#### SECCIÓN 3.ª

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

*Relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etcétera, y remitidas por los mismos a este Centro durante el año de 1901, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa.*

Diócesis, fecha en que se hace efectiva, nombre del Comisario, casa a cuyo cargo viene el giro, pesetas

Albarracín, 31 de Enero, D. Telesforo Jimenez, libranza del Giro Mútuo, 10 pesetas.

Almería, 8 de Mayo, D. Antonio Rieta, entrega el mismo a la mano, 150 pesetas.

Astorga, 24 Abril, D. Francisco Rubio, idem id. D. Gregorio del Conde, 17 pesetas.

Avila, 12 Enero, D. Raimundo Pérez Gil, letra c/ al Banco de España, 171 50 pesetas.

Badajoz, 17 Diciembre, D. José H-nares libranza del Giro Mútuo, 44 70 pesetas.

Badajoz, 12 Enero, Manuel Sasé, 253 30 pesetas.

Barcelona, 1.º Abril, D. Tomás

Sánchez y González, entrega don Emilio González, 257 pesetas.

Burgos, 24 Mayo, D. Gerardo Villoa, letra c/ al Banco de España, 287 75 pesetas.

Cádiz, 31 Enero, D. Juan Galán y Caballero, libranza del Giro Mútuo, 55 pesetas.

Calahorra, 2 Julio y 24 Diciembre, don Fernando Eguizabal, cheque c/ Sres. Urquijo y Comp.º 330 é idem id., 303, 633 pesetas.

Canarias, 13 Marzo, D. Bernardo Cabrera, letra c/ al Banco de España, 240 pesetas.

Cartagena, 9 Febrero, D. Rafael Alguacil, letra c/ al Banco de España, 387 00 pesetas.

Ceuta, 31 Enero, D. Salvador Ros y Calaf, libranza del Giro Mútuo, 10 00 pesetas.

Ciudad Real, 13 Marzo, D. Eloy Fernández, libranza del Giro Mútuo, 21 00 pesetas.

Ciudad Rodrigo, 13 id., D. Robustiano Antón, idem id. id., 57 00 pesetas.

Córdoba, 14 Mayo, D. Pedro Moreno, remitido en sellos, 7 27 pesetas.

Cuenca, 31 id., D. Gregorio Aunón, libranza del Giro Mútuo, 30 00 pesetas.

Gerona, 30 id., D. Antonio María Oms, idem id. id., 7 00 pesetas.

Granada, 10 id., D. Marcelono Toledo, cheque c/ Luis Roy Sobrino, 340 00 pesetas.

Guadix, 21 Diciembre y 9 Febrero, D. Manuel López Martínez, entrega don Rafael Matias Padilla, 540 40 y letra c/ al Banco de España 250 00, 790 40 pesetas.

Huesca, 9 id., D. Pablo Hidalgo, idem id. id., 130 00 pesetas.

Ibiza, 10 Diciembre, D. Juan Torres y Ribas, entrega D. Miguel Mari, 18 00 pesetas.

Jaca, 12 Enero y 18 Octubre, don Deñin Alastuey, libranza del Giro Mútuo 230 00 y entrega D. Miguel Irigoyen 439 46, 669 46 pesetas.

Jaén, 19 Julio, D. Cristino Morrondo, libranza del Giro Mútuo, 66 00 pesetas.

León, 27 id., D. Juan de la Cruz Salazar, letra c/ al Banco de España 544 61 14 de Octubre y 11 Diciembre, D. Vicente Silva Díez, idem idem idem 250 00 é idem id. id. 500 00, 1.294 61 pesetas.

Lérida, 10 Mayo, D. Crescencio Esforzado, letra c/ P. Alfaro y Comp.º, 25 00 pesetas.

Lugo, 12 Enero, D. Tomás Suarez, libranza del Giro Mútuo, 10 00 pesetas.

Madrid, 31 id., Miguel Callejo, entrega por recaudado en el Almacén de Santuarios de esta corte durante el mes de Enero, 4 75 pesetas.

Idem, 31 Diciembre, D. Mariano Perales, encargado del almacén de Santuarios, entrega por recaudado en los meses de Febrero á Diciembre, 2.605 33 pesetas.

Idem, 12 Septiembre, D. Nicolas de Pablo, entrega como limosna, 5 00 pesetas.

Idem, 9 Octubre, entrega de los Sres. Marqueses de Murillo, limosna correspondiente á 1900, 150 00 pesetas.

Málaga, 20 Mayo 17 Octubre, don Rafael Parodi, entrega D. Antonio Quílez 237 50 y letra c/ al Banco de España 593 60, 831 10 pesetas.

Mallorca, 10 Mayo, D. Matias Company, letra c/ E. Sáinz é hijos, 1.021 94 pesetas.

Manila, 13 Marzo, D. Bernabé del Rosario, idem id. id., 1.125 00 pesetas.

Menorca, 31 Enero, D. Antonio Sintés, cheque id. id., 294 06 pesetas.

Mondoñedo, 22 Febrero, D. Jesús Carrera, libranza del Giro Mútuo, 218 00 pesetas.

Orense, 10 Mayo, D. Salvador Martínez, idem id. id., 10 00 pesetas.

Orihuela, 13 Marzo, D. Juan Ruiz Ramírez, cheque c/ G. Rolland hijo, 500 00 pesetas.

Osma, 10 Mayo y 6 Diciembre, D. Antonio Marquez, idem c/ D. Ma-

nuel Pascual Davia 315 41 é idem c/ D. Luis Bacqué 320 61, 636 01 pesetas.

Oviedo, 31 Enero 26 Agosto y 14 Octubre, D. Antonio Sanchez Otero, letra c/ al Banco de España 336 00 é idem id. id., 400 00 é idem idem idem, 500 00, 1.236 00 pesetas.

Palencia, 12 Enero, D. José Madrid, cheque c/ Luis Roy Sobrino, 50 00 pesetas.

Pamplona, 11 Diciembre, D. Juan Cortijo, idem c/ al Banco dn España, 4.301 70 pesetas.

Plasencia, 26 Noviembre, D. Policarpo Barco, libranza del Giro Mútuo, 25 00 pesetas.

Salamanca, 11 Enero, D. Juan Antonio Vicente Bajo, entrega don José Vicente Ruano, 685 80 pesetas.

Santander, 23 Noviembre, don Wenceslao Escalzo, idem D. Alfredo Tobarra, 15 00 pesetas.

Santiago, 13 Marzo, D. Ricardo Rodríguez, letra c/ Crédit Lyonnais, 112 00 pesetas.

Idem, 2 Octubre, R. P. Fr. Miguel Borraincúa, remite como limosna, 250 00 pesetas.

Segorbe, 10 Mayo, D. Manuel Izquierdo, libranza del Giro Mútuo, 500 00 pesetas.

Segovia, 22 Enero, D. Salvador Guadillo, entrega el mismo á la mano, 35 00 pesetas.

Sevilla, 9 Febrero, Ildelfonso Población, letra c/ al Crédit Lyonnais, 474 00 pesetas.

Sigüenza, 29 Noviembre, D. Juan Francisco Cabrera, libranza del Giro Mútuo, 10 00 pesetas.

Tarazona, 30 Diciembre, D. Joaquín Carrión, idem id. id., 45 00 pesetas.

Tenerife, 31 Enero, D. José Francisco Padilla, letra c/ al Banco de España, 506 00 pesetas.

Teruel, 12 id., D. Blas Espallargas, libranza del Giro Mútuo, 30 00 pesetas.

Toledo, 22 Febrero, D. Salvador Valdepeñas, letra c/ al Banco de España, 955 39 pesetas.

Tortosa, 22 id., D. Julián Ferrer, cheque c/ D. Luis Bacqué, 457 25 pesetas.

Tuy, 26 Enero, José Rodríguez de Pérez, letra c/ Sres. Sobrinos de Céspedes, 1.129 35 pesetas.

Urgel, 31 id., D. Vicente Porta, libranza del Giro Mútuo, 58 00 pesetas.

Valencia, 19 id., D. Salvador Montesinos, cheque c/ al Banco de España, 4.469 00 pesetas.

Valladolid, 29 Abril, don Melchor Serrano, entrega D. Doroteo Segura, 447 35 pesetas.

Vich, 20 Junio, D. Sebastián Aliberch, letra c/ D. Luis Bacqué, 250 00 pesetas.

Vitoria, 22 Enero, D. Andrés González de Suso, idem c/ á D. Julián Moreno, 2.900 86 pesetas.

Zamora, 31 id., D. Fernando Iglesias, libranza del Giro Mútuo, 40 00 pesetas.

Zaragoza, 11 Abril, D. Antonio Rosillo, letra c/ al Banco de España, 259 00 pesetas.

Total que se remite, 32.614 48 pesetas.

NOTA. No han rendido cuenta los Comisarios de Tarragona y Tudela. Ha manifestado no haber obtenido recaudación alguna la de Coria.

Importa la presente relación las figuradas treinta y dos mil seiscientas catorce pesetas cuarenta y ocho céntimos.—Madrid 1.º de Enero de 1902.—El Interventor, Luis Valcarcel y Mazón.—V.º B.º: El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Dirección general de Sanidad

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, se han registrado en Hanhow el día 22 del corriente dos casos de antrax entre el ganado vacuno.

Lo que, por exportarse desde di-

cho punto pieles de vaca para España, se hace público para conocimiento de los Directores de las estaciones sanitarias y casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 26 de Febrero de 1902.—El Director general, A. Pulido.—Señores Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

#### Comisión mixta de Reclutamiento

*Relación de los prófugos acogidos á los beneficios de indulto del Real decreto de 7 de Febrero de 1901, concedido por Reales órdenes cuya fecha se cita y en cumplimiento de la Real orden de Gobernación de 31 de Diciembre último.*

Reemplazos, ayuntamientos, nombres y fecha de la Real orden

1889, Castrelo de Miño, Secundino Vázquez Fondevia, 27 de Julio de 1901.

1894, Paderne, Jenaro Borrajo Valvis, idem.

1893, Melón, José María Rodríguez García, idem.

1893, idem, Manuel Fernández Acuña, idem.

1891, idem, Manuel Vázquez Sánchez, idem.

1894, idem, Manuel González González, idem.

1895, idem, Manuel González Fidalgo, idem.

1895, idem, Jesús Rodríguez Miguel, idem.

1898, Peroja, Hermenegildo de la Iglesia Coponto, idem.

1886, Toén, Pastor González Alvarez, idem.

1896, Oimbra, Norberto Valles Diéguez, idem.

1886, idem, Domingo Justo Castro, idem.

1897, Melón, Ramón Pérez Pérez, idem.

1897, idem, Gumersindo Fornos Gómez, idem.

1897, idem, Faustino Fernández López, idem.

1897, Villamartín, Secundino Mondelo, idem.

1892, Melón, Benito Rey, idem.

1897, idem, Antonio Quintas Gómez, idem.

1892, idem, Manuel Veloso Lareu, idem.

1896, Avión, Constantino Estevez Barreiros, idem.

1888, Melón, José Vázquez Lorenzo, idem.

1896, Riós, Alejandro Duran Queija, idem.

1896, Leiro, Ismael Cerecedo Fernández, 5 de idem idem.

1895, Villamartín, Francisco Folla y Folla, idem.

1897, Parada del Sil, Manuel Deiro Cid, 4 de idem idem.

1899, Beariz, Manuel Ramos Merelles, idem.

1898, Piñor, Florentino Rodríguez Muinos, idem.

1898, Carballada, Rudesindo Meiríño Mosquera, idem.

1896, Villamarín, Francisco Rodríguez Guzman, idem.

1894, Arnoya, Eduardo Pérez y Pérez, 30 de Mayo idem.

1899, Oca, Casiano Quintela Franco, idem.

1894, Ginzo, Gerónimo Pelaez Gallego, idem.

1897, Lóvios, Isidro Alvarez Fernández, 31 idem idem.

1899, idem, Arturo Rodríguez Monasterio, idem.

1899, idem, José Alvarez Bernardo, idem.

1894, Banda, Luis González Alonso, 23 Noviembre idem.

1896, idem, Benito Rivera Portela, idem.

1898, Baltar, José Molines Lorenzo, 13 Enero 1902.

1901, Padrenda, José Valdés Fraga, idem.

Orense 6 de Marzo de 1902.—El Presidente, Gabriel R. España.—El Secretario, Claudio Fernández.

## CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Año de 1902

Ayuntamiento de Boborás

Consta de habitantes y le corresponde la 10.<sup>a</sup> base de población

COPIA DE LA MATRÍCULA que para el año citado, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 64 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, forma el Alcalde y Secretario de todos los individuos que existen en dicho Ayuntamiento sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y primera sección de la 5.<sup>a</sup> vigentes, que con toda especificación se mencionan á continuación.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	Calle y número de su casa habitación	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuye	Cuota para el Tesoro		Recargo municipal para el Ayunt. <sup>o</sup>		Total de cuotas y recargos		20 por 100 de recargo transitorio		Total general		
				Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 8.<sup>a</sup></b>														
1	Carolina Iglesias.	Pazos . . . . .	Mercadería . . . . .	60'00	9'60	4'48	12'00	87'58						
<b>Clase 9.<sup>a</sup></b>														
2	Benito Vazquez . . . . .	Jurenzás . . . . .	Comercio de tejidos. . . . .	32'00	5'12	2'22	6'40	45'74						
<b>Clase 12.<sup>a</sup></b>														
3	Juan Alonso . . . . .	Almuzara . . . . .	Tablajero . . . . .	16'00	2'56	1'11	3'20	22'87						
4	José Benito Alvarez . . . . .	Boborás . . . . .	Idem . . . . .	16'00	2'56	1'11	3'20	22'87						
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>														
5	Laureano Taboada . . . . .	Pazos . . . . .	Una piedra de molino por más de seis meses . . . . .	20'00	3'20	1'39	4'00	28'59						
6	Elisa García por Juana Rodríguez . . . . .	Idem . . . . .	Una idem por menos de seis . . . . .	13'00	2'08	0'90	2'60	18'58						
7	Avellino Fernández por Emilio Torresf. . . . .	Moleis . . . . .	Idem . . . . .	26'00	4'16	1'80	5'20	37'16						
8	Félix Munio herederos . . . . .	Jurenzás . . . . .	Tres idem . . . . .	19'50	3'12	1'36	3'90	27'88						
9	Ramón María Maza . . . . .	Layas . . . . .	Idem . . . . .	19'50	3'12	1'36	3'90	27'88						
10	Bernardo Domínguez . . . . .	Cameija . . . . .	Dos idem. . . . .	18'00	2'08	0'90	2'60	18'58						
11	Lorenzo Godas herederos . . . . .	Moleis . . . . .	Idem . . . . .	6'50	1'04	0'46	1'30	9'30						
12	Camilo Labandeira . . . . .	Moreiras . . . . .	Idem . . . . .	6'50	1'04	0'46	1'30	9'30						
13	Ramón Tomé . . . . .	Salón . . . . .	Idem . . . . .	6'50	1'04	0'46	1'38	9'30						
14	Manuel González . . . . .	Cameija . . . . .	Idem . . . . .	6'50	1'04	0'46	1'30	9'30						
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup>—Orden civil</b>														
15	Rogelio Moure . . . . .	Boborás . . . . .	Farmacéutico . . . . .	137'00	21'92	9'55	27'40	195'87						
16	Edelmiro Ameijiras Penedo . . . . .	Idem . . . . .	Veterinario . . . . .	50'00	8'00	3'48	10'00	71'48						
<b>Orden judicial</b>														
17	Jesús Bermudez . . . . .	Boborás . . . . .	Notario . . . . .	99'00	15'84	6'89	19'80	141'53						
18	Constantino Labandeira . . . . .	Brues . . . . .	Veterinario . . . . .	22'00	3'52	1'53	4'40	31'45						
<b>Artes y oficios</b>														
19	Silverio Suárez . . . . .	Boborás . . . . .	Zapatero . . . . .	14'00	2'24	0'97	2'80	21'01						
				<b>Resumen</b>										
				Importa la tarifa 1. <sup>a</sup> . . . . .	217'00	34'72	15'10	43'40	310'22					
				Idem la 3. <sup>a</sup> . . . . .	124'00	19'84	8'62	24'80	177'26					
				Idem la 4. <sup>a</sup> . . . . .	137'00	21'92	9'55	27'40	195'87					
				<b>TOTAL</b> . . . . .	478'00	76'48	33'27	95'60	683'35					

Importa esta matrícula la cantidad total de seiscientos ochenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos, la cual se remitirá con sus dos copias, lista cobratoria y recibos talonarios á la Administración de Hacienda de la provincia, á los efectos que determina el Reglamento de 28 de Mayo de 1896. Don Antonio García Espinosa, Secretario del Ayuntamiento de Boborás. Certifico: que la precedente matrícula ha estado expuesta al público por término de quince días contados desde el día de la fecha y se han anunciado por edictos en los sitios de costumbre, sin que hayan interpuesto reclamación de ningún genero. Boborás á veinticuatro de Octubre de mil novecientos uno.—El Secretario, Antonio G. Espinosa.—V. B.º: El Alcalde, Luis Paradela.

## AYUNTAMIENTOS

## Trasmiras

El padrón de cédulas personales confeccionado por el Ayuntamiento para el corriente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, durante los cuales pueden producir los contribuyentes las reclamaciones que consideren justas.

Trasmiras 2 de Marzo de 1902.—Bernardo García.

Confeccionado por la Junta repartidora el repartimiento vecinal del impuesto de consumos de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, durante los cuales los contribuyentes pueden enterarse de sus cuotas y producir las reclamaciones que concuerden justas.

Trasmiras 5 de Marzo de 1902.—Bernardo García.

## Freás de Eiras

El día 9 del corriente á las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial, sita en Picouto, ante la Comisión nombrada al efecto la subasta de los derechos sobre las reses que se degüellen durante el resto de año, bajo el tipo y condiciones que constan en el oportuno pliego que de manifiesto se halla en Secretaría.

Freás de Eiras 2 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Benito N.ª Arias.

## La Vega

La lista de pobres de este municipio que tienen derecho á asistencia médica gratuita, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán examinarla y aducir las reclamaciones que los interesados crean oportunas.

Por igual término, para el mismo objeto y en la misma Secretaría, se halla expuesto al público el padrón de cédulas personales de este municipio para el año actual.

La Vega 28 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Manuel Murias.

## Trives

El padrón de cédulas personales, formado para el presente año, estará de manifiesto á los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín oficial», para que puedan examinarlo y aducir las reclamaciones conducentes.

Puebla de Trives 4 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Domingo Núñez.

Don Manuel Rodríguez y Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Viana del Bollo.

Hago público, que los mozos que á continuación se expresan, no han concurrido al acto de clasificación y declaración de soldados que ha tenido lugar en este municipio, para el reemplazo actual, á los que el

Ayuntamiento ha concedido el plazo de quince días, para que se presenten á ser tallados y reconocidos, ó justifiquen ambos extremos del modo prevenido en el art. 95 de la ley, cuyos mozos son los siguientes:

Número 2. Angel Dieguez Penin, hijo de Antonio y Encarnación, natural de Fornelos de Filloas; reside en Villanueva del Río, provincia de Sevilla.

Número 3. Darío Villanueva Clavería, de José y Gregoria, natural de Mourisca, reside en el Brasil, estado del Pará.

Número 4. Manuel López Estevez, de Genaro y Joaquina, natural de Sever, reside en San Quintín, Ciudad Real.

Número 6. Salustiano Estévez Arias, de Manuel y María Josefa, natural de Grijoa, reside en las minas de Bilbao.

Número 7. Pedro Alvarez Prieto, de Domingo é Isabel, natural de Ramilo, reside en Alcolea.

Número 20. Arsenio Castaño Rodríguez, de José y Francisca, natural de Villaseco, reside en Villanueva del Río.

Número 23. José Vega Pérez de Manuel y Josefa, natural de Villardegoya, se ignora su paradero.

Número 25. Teolindo Clavería García, natural de Morisca, de Pedro y Clementina, reside en el Brasil.

Número 37. Pedro García Pérez, de Hilario y Mariana, natural de Edroso, reside en los molinos de la Campana, provincia de Sevilla.

Número 43. Arsenio Blanco Anta, de Antonto y Manuela, natural de Fornelos de Filloas, reside en Villanueva del Río.

Número 46. José María Afonso, de Encarnación, natural de San Martín, reside en Bilbao.

Número 50. Eladio Sotillo Alvarez, de Nicasio y Amalia, natural Parada, reside en Bilbao.

Número 60. José Camba Fidalgo, de Anselmo y Vicenta, natural de Bouza, reside en Villanueva del Río.

Número 72. Angel Rodríguez Castaño, de Cayetano y Esperanza, natural de Villaseco, reside en Villanueva del Río.

Número 75. Juan Andrés Carballo, de Andrés y María, natural de Rubiales, reside en San Quintín.

Número 79. Cándido Baña Fernández, de Ambrosio y Manuela, natural de Quintela de Edroso, reside en Madrid.

Número 80. Indalecio Prieto Velazquez, de Felipe y Emilia, natural de Edroso, reside en Río Tinto.

Número 84. Juan Manuel Fernández, de Tomasa, natural de Caldesinos, reside en Villanueva del Río.

Número 89. Félix Bernardez Cortés, de Camilo y Catalina, natural de Bembibre, reside en Río Tinto.

Número 91. Domingo Antonio Castaño, de María Contemplación, natural de Villaseco, reside en Verín.

Número 94. Angel Rodríguez Blanco, de Miguel y Filomena, natural de Pradocabalos, reside en Villanueva del Río.

Número 96. Antonio Yañez Blanco, de Manuel y Florentina, natural de Solveira, reside en la Isla de Cuba.

Número 98. Graciano Amor Dieguez, de Policarpo y María, natural de Solveira, reside en Orense.

Número 20 de 1901. Florián Fernández Fernández, de Nicasio y Dominga, natural de Villarmeao, se ignora el paradero.

Número 46. José Fernández Fernández, de Hilario y Encarnación, natural de Quintela do Pando, se ignora su paradero.

Núm. 79. Juan Paez Veleza, de Sandalio y Engracia, natural de Pigeiros, reside en la Isla de Cuba.

Número 22 de 1899. Manuel Arias Blanco, de Joaquín y Francisca, natural de Viana, reside en Villanueva del Río.

En su virtud se hace saber á dichos mozos que de no cumplir lo acordado por el Ayuntamiento, se les instruirá expedientes de prófugos.

Viana del Bollo 4 de Marzo de 1902.—Manuel Rodríguez.

## JUZGADOS

Don Ramón Cadórniga Sauri, Escribano del Juzgado de instrucción del partido de Ginzo de Limia.

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Francisco Alcón Robles, Juez de instrucción de este partido, en sumario que se sigue con el núm. 1.º del actual año sobre disparo y lesiones; se cita á Francisca Rodríguez González, vecina de Rubiás en el Ayuntamiento de Calvos de Randín, para que dentro del término de diez días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín oficial» de esta provincia, comparezca con su hijo de tres años Segundo Rodríguez Incógnito, ante la sala de Audiencia de este Juzgado con el fin de que sea reconocido facultativamente el Segundo; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dada en Ginzo de Limia á primero de Marzo de mil novecientos dos.—Ramón Cadórniga.

Don Nicolás Tenorio y Cerero, Juez de instrucción del partido de Viana del Bollo.

Por la presente cito, llamo y emplazo á los procesados Salvador Ricoy y Alvinio Arias, vecinos de Buján, municipio del Bollo y cuyas más circunstancias se ignoran, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid», comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que contra ellos resultan en el sumario que me hallo instruyendo por lesiones y disparo de arma de fuego á Domingo Espada, de la Rigueira, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos caso de ser habidos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Viana del Bollo á dos de Marzo de mil novecientos dos.—Nicolás Tenorio.—D. S. O., Mariano Santamaría.

## Edictos militares

## Comisión liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería de Pavía núm. 48

Relación nominal de los individuos ajustados, que se publica en el «Boletín oficial» de la provincia de Orense, para que por sí ó sus herederos, puedan solicitar sus alcances del Sr. Jefe de esta Comisión y hacerse el pedido correspondiente.

Soldado Agustín Méndez Alonso, natural de Villa del Bollo, alcanza 534 pesetas con 5 céntimos.

Cádiz 13 de Febrero de 1902.—El Comandante mayor, Pantaleón Paredes.—V.º B.º: El Coronel primer Jefe, Pérez.

## Comisión liquidadora de la Guardia civil de Cuba y Puerto Rico

Relación de los individuos ajustados por esta Comisión de los que se ignoran su actual residencia, y en cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 279), deben insertarse en los «Boletines oficiales» de las provincias.

Guardia 1.º Nicanor Lozano Fuentes, hijo de Manuel y María, natural de Santa María de Laroco, provincia de Orense.

Idem 2.º Juan Arias Cañas, de Hilario y Teresa, natural de Pornes provincia de idem.

Idem Domingo Pérez García, de Domingo y Antonia, natural de Monsaltas, provincia de idem.

Idem Bernardino Grangueria Conde, de Tomás y Rosa, natural de Arnariz, provincia de idem.

Idem Francisco Blanco Alvarez, de Lucas y Rosa, natural de Petín, provincia de idem.

Madrid 20 de Febrero de 1902.—El Teniente Coronel Jefe, Julián Alonso Ariza.

## A los Ayuntamientos

Secretario con muchos años de drástica y buenas referencias se ofrece.

Razón, Hernán Cortés 15 1.º

## IMPRESA DE A. OTERO

En este antiguo y acreditado establecimiento, que cuenta con un moderno y completo surtido en máquinas, tipos y orlas, se confecciona toda clase de trabajos, con perfección y economía.

IMPRESA DE A. OTERO

San Miguel, núm. 15